

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

22135 VIGO

Doña Elena García Figueira, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo mercantil n.º 3 de Pontevedra con sede en Vigo,

Anuncia:

1.º Que en el concurso n.º 411/2010, referente a la deudora "Marograf Artes Gráficas, S.L.", con CIF n.º B-36.841.674, y domicilio en Camiño da Feira, n.º 8, 36313 Vigo (Pontevedra), se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el capítulo I del título IV de la Ley Concursal, junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la oficina judicial, así como obtener copias, a su costa.

2.º Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el Registro Público Concursal y en el tablón de anuncios de este órgano judicial, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este órgano judicial.

3.º Para hacerlo se necesita valerse de Abogado y Procurador (artículo 184.3 de la LC).

Vigo, 4 de abril de 2011.- La Secretaria Judicial.

ID: A110052836-1